

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 11 moderno, primero.

TÉLEFONO 13587.—APARTADO 1.039

HORAS: DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 9 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio, mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60, y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETÍN, calle de Peligros, 11 mod., primer c. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,00

Numero suelto: 50 céntimos 0000

00000 A particulares: 60 céntimos

Ministerio de la Gobernación

SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES

Dirección general de Telecomunicación

Esta Dirección general necesita adquirir por gestión directa 27 receptores radioeléctricos.

Con el fin de seleccionar la proposición más conveniente, se invita a todos los industriales a que remitan la oportuna oferta hasta el día 10 de mayo próximo, a las doce horas, a la Sección de Adquisiciones de esta Dirección general, planta cuarta.

El pliego de condiciones que ha de servir de base para esta adquisición estará de manifiesto en la expresada Sección, todos los días laborables de diez a doce de la mañana hasta dicha fecha.

El importe de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y «Diario Oficial de Comunicaciones» será de cuenta del industrial o industriales a quien o quienes se les adjudique el servicio.

Madrid, 12 de abril de 1933.—El Director general, M. Sastre.

(Gaceta del 18)

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por la Comisión Gestora el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de recubrimiento asfáltico del afirmado de la carretera provincial de Ciempozuelos a Griñón, kilómetros del 16,300 al 24,130, se hace público por medio del presente anuncio, que durante los cinco días siguientes a la fecha de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, se encontrarán de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados los pliegos de condiciones que han de regir para dicha subasta, a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento de contratación de 2 de julio de 1924.

Madrid, 18 de abril de 1933.—El Jefe de la Sección de Fomento, Leoncio R. Rebollo.

(O.—327)

La Comisión Gestora ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y

económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón mosaico del kilómetro 8 de la carretera de Morata a Perales.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 55.424,35 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 13 de mayo próximo.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel de 4,50 pesetas y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja general de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea, 2.772 pesetas en metálico o efectos públicos al precio de su cotización oficial.

Queda terminante prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la presentare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 5 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 10 por 100 de la cantidad líquida del remate.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día 12 de mayo, durante las horas de diez a una, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, de diez a doce, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de Beneficencia provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ..., y de las

demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de..., se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ... pesetas; igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 18 de abril de 1933.—El Secretario, Sinesio Martínez.

(O.—328)

Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio

Subsecretaría

Por la presente se emplaza a don José Cousiño Quiroga por el Juzgado instructor del expediente que se le sigue por las responsabilidades en que haya incurrido por su falta de asistencia a la oficina, haciéndose saber al interesado que si en el término de ocho días no contestare al pliego de cargos que se le ha formulado, se continuará la tramitación de este expediente sin sus alegaciones, con arreglo a lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 63 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, para cumplimiento de la ley de bases de 22 de julio del mismo año.

Madrid, 12 de abril de 1933.—El Juez instructor, Domingo Molina. El Secretario, Antonio Suárez.

Primera División Orgánica

Comandancia de Obras y Fortificaciones

Debiendo celebrarse en esta plaza la primera subasta pública, local y urgente en virtud de la autorización concedida por Orden comunicada de fecha 31 del pasado mes de marzo, para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de obras de consolidación y reforma del cuartel de Caballería de Alcalá de Henares, partidas números 616 a 629 y 746 a 784, desglosadas del proyecto general, aprobado por Orden de dicha fecha («Diario Oficial» número 86), hago

presente a los que deseen tomar parte en la citada subasta, que el acto tendrá lugar, bajo mi presidencia, el día 29 del corriente mes, a las once horas, en esta Comandancia, sita en el patio grande del Ministerio de la Guerra.

El pliego de condiciones y todos los demás documentos que constituyen el referido proyecto estarán de manifiesto en la expresada Comandancia todos los días laborables, desde el 19 al 28 del actual mes de abril, ambos inclusive, desde las nueve a las trece horas.

Para tomar parte en esta primera subasta habrá de constituirse previamente a la celebración de la misma, una garantía provisional de nueve mil ochocientos setenta y tres pesetas, ochenta y ocho céntimos (9.873,88), equivalente al 5 por 100 del presupuesto de este proyecto, cuya garantía podrá hacerse en metálico o en títulos de la Deuda pública del Estado, al precio medio de cotización en Bolsa últimamente publicado, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Este depósito se constituirá haciendo constar expresamente en el resguardo que tal depósito se ha efectuado para acudir a esta subasta que nos ocupa.

Esta subasta se celebrará con arreglo a la ley de Protección a la Industria nacional de 14 de febrero de 1907, ley de Contabilidad y Hacienda pública de 1 de julio de 1911, Reglamento de Contratación administrativa en el ramo de Guerra de 10 de enero de 1931 y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose en esta primera subasta la concurrencia de la industria extranjera.

El precio límite que ha de regir en el acto de la subasta es el de pesetas 197.477,65, que importa el presupuesto, que no se publica por su mucha extensión, debiendo ser los materiales que se inviertan en estas obras de producción española, excepto los taxativamente marcados por el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, y comprometerse el contratista a efectuar las obras en el plazo de tres meses.

El contratista, en todo caso, deberá tener cuidado de que todas las obras han de hacerse con arreglo a los principios de una buena construcción y buenas prácticas locales, evitando las viciosamente empleadas para ganar tiempo o hacer economías en perjuicio de las obras. Deberá examinar

AYUNTAMIENTOS

VILLAVICIOSA DE ODON

Por el industrial panadero, don Celestino Herrando, se ha presentado un escrito en este Ayuntamiento, en solicitud de que le sea concedido el permiso y autorización necesarios para, previas obras oportunas, poder proceder a la instalación de un motor eléctrico de cinco caballos de fuerza y con destino a la elaboración y fabricación del pan en el local donde tiene establecida dicha industria, sito en esta villa, y su calle de López Polín, número 1.

Lo que, por acuerdo municipal, se hace saber al público por término de quince días hábiles, contados desde el de la fecha del BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en que aparezca publicado el presente anuncio y con el fin, de que, por cuantos interesados se crean perjudicados, presenten por escrito, durante el expresado plazo y en la Secretaría de este Ayuntamiento, las reclamaciones que a su derecho convenga, en la seguridad de que, transcurrido dicho término, no será admitida ninguna de las que se presenten.

Villaviciosa de Odon, a 13 de abril de 1933.—El Alcalde, Evaristo Lucero.

(O.-319)

GETAFE

El día que haga los veintiuno, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL, tendrá efecto en esta Casa Consistorial, a las once de la mañana, bajo mi presidencia o la del Concejal delegado, con asistencia del señor Regidor Síndico y del Secretario del Ayuntamiento, que autorizará el acto, subasta pública para la ejecución de la terminación de las obras de pavimentación de la calle de García Hernández, con arreglo al proyecto, pliego de condiciones y documentos complementarios que obran de manifiesto en Secretaría.

El tipo de subasta es el de pesetas 40.275,36, y para tomar parte es necesario consignar el 5 por 100, y el rematante elevará la fianza al 10 por 100 de la en que quedase el remate, siendo de cuenta de éste los gastos de anuncios y demás inherentes a la contrata.

El rematante cumplirá con lo establecido en el real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, en la forma y durante el plazo que fija el artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios municipales, y se ajustará al siguiente:

Modelo de proposición

El que suscribe, D. ..., vecino de ..., con cédula personal (se reseña), enterado del proyecto y pliego de condiciones y documentos complementarios, para la terminación de la pavimentación de la calle de García Hernández, se obliga y compromete a la ejecución de las obras necesarias por la cantidad de ... pesetas ... céntimos, con arreglo a las condiciones estipuladas, que acepta y sus responsabilidades.

(Fecha y firma)

Getafe, 17 de abril de 1933.—El Alcalde, M. Benavente.

(O.—320)

Junta provincial del Censo electoral de Madrid

(Continuación.)

Relación de Presidentes, adjuntos y suplentes designados por las Juntas municipales que a continuación se expresan, para constituir las Mesas electorales en los distritos y secciones que se citan, en la elección que para Concejales ha de celebrarse el día 23 del actual, la que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por circular de la Excelentísima Junta general del Censo, fecha 19 de abril de 1910.

CAMPO REAL

Distrito único.—Sección 1.ª, Escuela Presidente, don Mariano Alonso Gómez; suplente, don Braulio Vega Tejedor.

Adjunto primero, don León Acebrón García; ídem segundo, doña Concepción Alonso Fernández.

Suplente primero, doña Petra Yuste Alonso; ídem segundo, doña Norberta Villamor del Toro.

Distrito único.—Sección 2.ª, Vilches Presidente, don Aquilino López Gómez; suplente, don Valentín Rodríguez Cañas.

Adjunto primero, doña Carmen Aragonés González; ídem segundo, doña Antonina Aragonés Ruiz.

Suplente primero, doña Teresa Villamor León; ídem segundo, doña Esperanza Villamor León.

COLMENAREJO

Distrito único.—Sección única Presidente, don Mariano Elvira Gala; suplente, don Martín Justa García.

Adjunto primero, don Bernabé Alfageme Conde; ídem segundo, doña Lucrecia Andrés Martín.

Suplente primero, doña Mercedes Santos Liberal; ídem segundo, don Miguel Sevillano Lázaro.

COBEÑA

Distrito único.—Sección única Presidente, don Guillermo Duque Crespo; suplente, don Víctor Sivit Duque.

Adjunto primero, don Hipólito Baonza de la Vega; ídem segundo, don Santiago Antequera Sanz.

Suplente primero, don Mariano Rodríguez Tendero; ídem segundo, doña Carmen Tendero Gallego.

FUENTE EL SAZ

Distrito único.—Sección única Presidente, don Juan Terrats Pascual; suplente, doña Martina García Arroyo.

Adjunto primero, don Florentino Padín; ídem segundo, don Juan Padín.

Suplente primero, don Julio Gil García; ídem segundo, don Emilio Gabriel.

GUADALIX DE LA SIERRA

Distrito único.—Sección 1.ª, Norte Presidente, don Gregorio Rodríguez Fuentenebro; suplente, don Venancio García Gamo.

Adjunto primero, don Alvaro Junco García; ídem segundo, don Joaquín Revilla Gil.

Suplente primero, don Eleuterio Vallejo Martín; ídem segundo, don Hermenegildo Serrano Hernán.

Distrito único.—Sección segunda (Sur)

Presidente, don Florentino Alonso Gil; suplente, don Ignacio Villas y Ros.

Adjunto primero, don Francisco Morcillo Ballesteros; ídem segundo, don Pedro Ramón Escribano Pérez.

Suplente primero, don Antonio Vázquez-Fernández; ídem segundo, don Dionisio Vallejo Martín.

HORTALEZA

Distrito único.—Sección única Presidente, don Paulino Abad Muñoz; suplente, don Nemesio Santos López.

Adjunto primero, don Mariano Bernabé Vicente; ídem segundo, don Cecilio Aguado García.

Suplente primero, don Félix Lozano Aguilera; ídem segundo, don Baltasar Zafra González.

LOECHES

Distrito único.—Sección única Presidente, don José Alonso Majagranzas; suplente, don Pedro Villamor León.

MADARCOS

Distrito único.—Sección única Presidente, don Victoriano González Martín; suplente, don Francisco Mesto Vacas.

Adjunto primero, don Miguel Agujetas Moreno; ídem segundo, don Domingo Frutos Martín.

Suplente primero, don Saturnino Sanz Martín; ídem segundo, don Paulino de la Vega Sanz.

NUEVO BAZTAN

Distrito único.—Sección única Presidente, don Brígido Gascuña; suplente, don Manuel Peña.

Adjunto primero, don Sebastián Gascuña García; ídem segundo, don Evaristo García Bueno.

Suplente primero, don Florencio Sanz Lozano; ídem segundo, don Bonifacio Rodríguez Peña.

PUEBLA DE LA MUJER MUERTA

Distrito único.—Sección única Presidente, don Demetrio Bravo López; suplente, don Carlos Alvarez López.

Adjunto primero, don Mariano Martín; ídem segundo, don Nicomedes Martín.

Suplente primero, don Florentino Bernal; ídem segundo, don Mariano Bravo.

QUIJORNA

Distrito único.—Sección única Presidente, don Eulalio Álvarez Bedito; suplente, don Luis Tapiador Mateos.

Adjunto primero, don Tomás Aparicio Soriano; ídem segundo, don Alejandro Balbuena Ramos.

Suplente primero, don Mariano Tapiador Tenorio; ídem segundo, doña Crisanta Solarana Ramos.

SAN AGUSTIN DE GUADALIX

Distrito único.—Sección única Presidente, don Angel Alcalá Campos; suplente, don Melitón Sanz Nieto.

TORREJON DE LA CALZADA

Adjunto primero, don José Marchante Caballero; ídem segundo, don Alejandro Ambite González.

Suplente primero, don Miguel Jiménez San José; ídem segundo, don Emilio García Gómez.

VALDEOLMOS

Distrito único.—Sección única Presidente, don Juan Pablo Merino García; suplente, don Domingo Carrillo Ramos.

Adjunto primero, don Gregorio Merino Calleja; ídem segundo, don Sebastián de la Mata Fresno.

Suplente primero, don Mariano García Plaza; ídem segundo, don Francisco Aguado Puertas.

todos los documentos que constituyen dicho proyecto, para evitar malas interpretaciones, pudiendo pedir durante dicho examen o en el acto de la subasta (durante la media hora que estará abierta la licitación), las explicaciones que estime necesarias sobre las condiciones de la subasta.

Las proposiciones se extenderán, según el modelo unido a este anuncio, en pliego de papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas), o si lo fuese en otro, llevará adherida la póliza equivalente; estará firmada y rubricada por el licitador o por persona que legalmente le represente, indicándolo en este caso con antifirma.

En el mismo pliego ha de incluirse el resguardo o carta de pago que justifique el depósito del 5 por 100, la cédula personal, el último recibo o alta de la contribución que le corresponda satisfacer, según el concepto en que el licitador comparezca, y en caso de estar exceptuado de la contribución industrial, con arreglo a la ley de Utilidades, justificará este extremo, el boletín, recibo o autorización que justifique el ingreso de la cuota obligatoria del retiro obrero, correspondiente al mes anterior, según dispone la Orden de 30 de julio de 1921 («Colección Legislativa» número 312). Si el resguardo como garantía consiste en efectos públicos, será indispensable la representación de la póliza del Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio que acredite la propiedad de dicho resguardo. Los apoderados o representantes deberán exhibir el poder notarial otorgado a su favor.

No podrán ser contratistas, ni por sí, ni como apoderados ni representantes, los que se encuentren comprendidos en los incisos primero al sexto del artículo 14 del Reglamento de Contratación citado, para lo cual el licitador que se presente deberá justificar los extremos legales que en dichos incisos se consignan.

Y por último, contendrá la declaración expresa de sumisión a las normas de trabajo establecidas por los Comités paritarios y demás documentos a que se refiere el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta.

Madrid, 13 de abril de 1933.—El Coronel I. Geniero Comandante (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., y con residencia en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio inserto en la «Gaceta de Madrid» (o BOLETÍN OFICIAL o «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra»), del día ... del actual, y de todos los documentos que constituyen el Proyecto de obras de consolidación y reforma del Cuartel de Caballería de Alcalá de Henares (partidas números 616 a 629 y 746 a 784), desgrasadas del proyecto general, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas del pliego de condiciones que constan en el expediente de subasta, a su más exacto cumplimiento y a ejecutar las obras con arreglo a los principios de una buena construcción y buenas prácticas locales, en el plazo de tres meses, por la cantidad de ... pesetas (en letra), o sea con una rebaja de ... pesetas, en el tipo de 197.477,65 pesetas del presupuesto fijado como límite para la subasta.

Todos los materiales y efectos que han de ser invertidos en estas obras declaro, bajo mi responsabilidad, serán de procedencia española.

Fecha y firma completa del proponente.

(Gaceta del 18)

EL VELLON

Distrito único.—Sección única. Presidente, don José García Pérez; suplente, don Calixto García de la Fuente.

Adjunto primero, don Olallo Alonso García; ídem segundo, don Isidro Alonso Asenjo.

Suplente primero, don Antero Martín López; ídem segundo, don Félix Martín Díaz.

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL

Don Mario Serratacó y Boet, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid,

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por esta Junta, fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y Suplentes de Mesas electorales para el bienio de 1933-34, los electores que a continuación se expresan, por renuncias justificadas de los nombrados anteriormente:

Sección. Cargo. Nombre y apellidos. Domicilio. Causa de la renuncia del anterior.

DISTRITO DEL CENTRO

Sección 5.ª: Suplente, Nicerata Virnega Nieto, R. de Castro, 12. Fallecido.

Sección 6.ª: Presidente, Lino José Aceituno Pulido, Desengaño, 22 y 24. Enfermedad.

Sección 8.ª: Suplente, Pilar Viyella Aceto, Ballesta, 17. Enfermedad.

Sección 20: Presidente, Concepción Abello Subibals, Pez, 21 provisional. Enfermedad.

Sección 27: Suplente, José Ruiz Valiente, M. Pineda, 5. Edad.

Sección 29: Suplente, J. María Velluti Lirouski, Avda. Pi y Margall, número 16. Enfermedad.

Sección 32: Presidente, Antonio Aliaga Marina, Esparteros, 11. Sus quehaceres.

Sección 35: Suplente, Manuel Valiente López Hermoso, Cava de San Miguel, 11. Ignorado.

Sección 41: Suplente, Alfonso Valero Barragán, Caballero de Gracia, 10 y 12. Ignorado.

Sección 43: Presidente, Agustín Ferrer Prast, Paz, 19 y 21. Fallecido.

Sección 46: Presidente, Angel Cornago Martínez, Colegiata, 6. Enfermedad.

Sección 47: Presidente, Benita Aguilar Bermejo, C. Romanones, 14 y 16. Sus quehaceres.

Sección 48: Presidente, José María Cano Baranda, Relatores, 26. Ignorado.

Sección 49: Presidente, Francisco Agero de Gene, C. Jerónima, 4. Enfermedad.

Sección 50: Presidente, Aurelia Abascal Arenas, C. Jerónima, 28. Enfermedad.

DISTRITO DEL HOSPICIO

Sección 2.ª: Suplente, Josefa Zaraus Yoeta, Hortaleza, 37. Edad.

Sección 5.ª: Suplente, Felipe Vicente Vicente, Fuencarral, 46. Edad.

Sección 13: Presidente, Gregorio Arranz Olalla, Alcalá, 39. Enfermedad.

Sección 13: Suplente, Emilio Zorrilla Vidal, Caballero de Gracia, 54. Edad.

Sección 14: Suplente, Miguel Valdés Maristany, G. Baquero, 33. Médico.

Sección 17: Suplente, Carmen Vi-

llalobo Arqueros, Barbieri, 24. Enfermedad.

Sección 19: Presidente, Alberto Blanco Bucé, Pasaje de la Alhambra, 3. Enfermedad.

Sección 20: Presidente, Cristino Domínguez García, Libertad, 6. Edad.

Sección 21: Presidente, Luis Batller Gómez, Libertad, 37. Enfermedad.

Sección 39: Presidente, Agustín Ballesteros Bergón, San Opropio, 4. Edad.

Sección 40: Presidente, Felipe Aguado Hernández, Churruga, 25. Enfermedad.

Sección 52: Suplente, Tomás Vivanco Navarro, San Vicente, 24. Edad.

Sección 53: Suplente, Araceli Yeste Higuera, San Vicente, 15. Enfermedad.

Sección 54: Suplente, Juan Martín Ruiz, E. Santo, 6. Enfermedad.

Sección 55: Presidente, Manuel Herrero Vaquero, Corredera Alta, 12. Sus quehaceres.

Sección 58: Presidente, Francisco Pérez Sancho, Madera, 18 y 20. Edad.

Sección 59: Presidente, Patricia Fernández Hernáiz, Madera, 42. Edad.

Sección 59: Suplente, Balbina Zardaya Sanz, Don Felipe, 11 y 13. Edad.

DISTRITO DE CHAMBERI

Sección 2.ª: Presidente, Arturo Abajo Inés, Palma, 2 duplicado. Enfermedad.

Sección 4.ª: Suplente, Antonio Zoye Rodríguez, Velarde, 15. Enfermedad.

Sección 6.ª: Suplente, Guillermo Moya, Divino Pastor, 25. Edad.

Sección 12: Presidente, Eulogio Arandilla Aguilera, Fuencarral, 127. Enfermedad.

Sección 20: Suplente, Blas Vellisco Gómez, García de Paredes, 18. Enfermedad.

Sección 23: Suplente, Teresa Villalonga Gracia, Malasaña, 25. Edad.

Sección 31: Presidente, María del Pilar Abad Prendes, Palafox, 20. Enfermedad.

Sección 36: Suplente, Andrea Zorro Lago, Trafalgar, 11. Enfermedad.

Sección 47: Presidente, María Teresa Acuña Armijo, Manuel Silvela, número 10. Enfermedad.

Sección 48: Presidente, José Alvarez Bisbat, plaza A. Martínez, 6. Edad.

Sección 52: Andrés Avelino Cañete Oñate, Santa Engracia, 14. Edad.

Sección 53: Presidente, Carmen Abad Yuste, Santa Engracia, 107. Enfermedad.

Sección 56: Suplente, Antonio Perea Fernández, C. Cisneros, 69. Enfermedad.

Sección 68. Presidente, Ricardo Bonal Stors, Bravo Murillo, 28 duplicado. Edad.

Sección 71: Suplente, Salvador Viada Rauret, Españolito, 14. Enfermedad.

Sección 74: Presidente, Diego Benjumea Burín, Fernández de la Hoz, número 65. Edad.

Sección 75: Presidente, Piedad Aguirre Ruiz, Zurbano, 52. Enfermedad.

Sección 78: Presidente, Manuel Bernabé Vicente, Santa Engracia, número 125. Ausente.

Sección 79: Presidente, Luis Atienza Gournaud, Francisco Giner, 14. Presidente de la República.

Sección 80: Suplente, Antonio Za-

ragoza Lloret, Abascal, 1. Sus quehaceres.

Sección 86: Presidente, Feliciano Alvarez González, García Paredes, número 43. Ausente.

Sección 86: Suplente, Domingo Villanueva Villanueva, García de Paredes, 41. Ausente.

Sección 92: Presidente, Julio Achútegui Belloso, Santa Engracia, número 86. Edad.

Sección 112: Presidente, Pedro López López, Cicerón, 3. Edad.

Sección 117: Presidente, Leoncio Guardo Tristán. Oviedo, 2 duplicado. Enfermedad.

DISTRITO DEL CONGRESO

Sección 3.ª: Presidente, Carlos de Adaro Magro, paseo del Prado, 2. Enfermedad.

Sección 8.ª: Presidente, Benildo Alberca Marchante, M. Fdez. González, 15. Ignorado.

Sección 10: Suplente, Pascual Ruiz Gil, Prado, 28. Ignorado.

Sección 17: Suplente, Juan Trase-rra Comill, Atocha, 103. Edad.

Sección 20: Presidente, María Acosta Fernández, Marqués de Toca, 5. Sus quehaceres.

Sección 23: Suplente, José Villanueva Suárez, San Ildefonso, 20. Edad.

Sección 24: Suplente, Zacarías Guzmán Valle Macho, Doctor Mata, 2. Sus quehaceres.

Sección 30: Suplente, Dionisia Villagarcía Muñoz, Lope de Vega, 47. Sus quehaceres.

Sección 31: Suplente, Lorenzo Sierra Rubio, Lope de Vega, 46. Sacerdote.

Sección 42: Presidente, Félix Amarillas Celestino, Alameda, 4. Enfermedad.

Sección 46: Presidente, Dolores Alba Nava, paseo del Prado, 28. Enfermedad.

Sección 54: Presidente, Angela Aguirres Ondandotay, Felipe IV, 2. Ausente.

Sección 54: Suplente, Constantino Vázquez Jiménez, Felipe IV, 2. Enfermedad.

Sección 55: Presidente, Lorenzo Agudo López, Niceto A. Zamora, 15. Edad.

Sección 61: Presidente, Josefa Aguiar Piñeiro, Pacífico, 13. Enfermedad.

Sección 64: Suplente, Fernando Somoza Méndez, Narciso Serra, 6. Ignorado.

Sección 71: Presidente, Trinidad Acebes Nieto, Pacífico, 97. Enfermedad.

Sección 72: Presidente, Petra Acevedo Palomares, José S. Pescador, número 9. Enfermedad.

Sección 75: Presidente, Pilar Aguilar Pérez, Alcalá, 90. Ignorado.

Sección 78: Suplente, Eugenia Zurdo Cortés, Avda. Menéndez Pelayo, 11. Médico.

Sección 79: Presidente, Andrés Acero Rodríguez, Ibiza, 3. Enfermedad.

Sección 81: Suplente, Amalio Zurita López, Alcalde S. Baranda, 10. Ignorado.

Sección 82: Presidente, Juan Escudero Fernández, Dr. Castelo, 19. Sacerdote.

Sección 99: Presidente, Antonio Carreras Gómez, Hermosilla, 95. Sus quehaceres.

Sección 100: Presidente, Mercedes Alberdi Unzueta, Jorge Juan, 76. Enfermedad.

Sección 100: Suplente, Carmelo Valls Marín, Jorge Juan, 63. Fallecido.

Sección 102: Presidente, J. Anto-

nio Cabello Guillén, plaza Manuel Becerra, 14. Enfermedad.

Sección 103: Suplente, Eduardo Suárez Torres, Nueva del Este, 5. Edad.

Sección 104: Suplente, Lucía Zarruelo Díez, Alcalá, 166. Militar activo.

Sección 107: Suplente, Pascual Martínez Toledo, Dr. Esquerdo, 19. Sacerdote.

Sección 113: Suplente, Agustín Zumel de la Fuente, Fundadores, 6. Edad.

Sección 114: Suplente, Francisco Segovia Jiménez, Lanuza, 24. Edad.

Sección 116: Suplente, Juan Trujillos Rojas, Florencio Díaz, 1. Enfermedad.

Sección 120: Presidente, Hilario Alvarez Casanova, Hurtado Amé-za-ga, 5. Edad.

Sección 121: Presidente, María Aguilar Cuevas, Martín López, 27. Enfermedad.

DISTRITO DEL HOSPITAL

Sección 4.ª: Presidente, Amalia Alonso Maroto, Amparo, 55. Sus quehaceres.

Sección 7.ª: Suplente, José Zamora Lazcano, Magdalena, 38. Médico.

Sección 8.ª: Presidente, Miguel Bernardo Agudo Gómez, Calvario, número 18. Sus quehaceres.

Sección 8.ª: Suplente, Isidora Zorro Sanz, Calvario, 8. Ignorado.

Sección 9.ª: Presidente, Emilio Aguado Escudero, Lavapiés, 34. Enfermedad.

Sección 11: Suplente, Manuela Vinnes Vinnes, Lavapiés, 46. Sus quehaceres.

Sección 20: Presidente, Antonio de Aladro Hernández, Lavapiés, 29. Ignorado.

Sección 22: Suplente, Cipriano Zabala Mejías, Escuadra, 10. Ignorado.

Sección 23: Presidente, Josefa Alarcón Rodríguez, Ave María, 46. Ignorado.

Sección 30: Presidente, Patrocinio Acebrón Briones, Primavera, 5. Edad.

Sección 30: Suplente, Luisa Yagües Barba, Fe, 4. Edad.

Sección 33: Suplente, Nicolás Zamorano Andrés, B. Bachero, 27. Enfermedad.

Sección 39: Presidente, Isabel Abril Latorre, Dr. Fourquet, 9. Enfermedad.

Sección 40: Presidente, Ricardo Acevedo Sánchez, Dr. Fourquet, 9 duplicado. Enfermedad.

Sección 45: Suplente, María Zabalegui Goicoechea, Santa Isabel, 46. Ignorado.

Sección 46: Presidente, Hipólito Amézaga Peñalba, Mallorca, 4. Ignorado.

Sección 48: Presidente Rafael Agudín Garrido, Tribulete, 1. Ignorado.

Sección 53: Presidente, Francisco Acosta Cerro, M. Alvaro, 93. Fallecido.

Sección 57: Presidente, Gregorio Algorta Torres, paseo Delicias, 18. Edad.

Sección 58: Suplente, Inés Zarraga Andiesechea, paseo Delicias, 13. Edad.

Sección 66: Presidente, Matilde Aguado Aguado, Ancora, 4. Sus quehaceres.

Sección 66: Suplente, Juliana Yagües Jorge, Ancora, 4 moderno. Fallecido.

Sección 73: Presidente, Miguel Aguilar Lago, General Lacv, 36. Edad.

Sección 75: Suplente, Manuela

Vivas Rubio, paseo Delicias, 75. Sus quehaceres.

Sección 83: Presidente, Felipe Abad Nieto, Batalla Salado, 26. Sus quehaceres.

Sección 87: Presidente, Clemente Aguedo Granados, Sebastián Elcano, 1. Enfermedad.

Sección 91: Suplente, Eugenio Zapatero Serrano, paseo Delicias, 52. Enfermedad.

Sección 92: Suplente, Isabel Zapatero López, Cáceres, 15. Sus quehaceres.

Sección 97: Presidente, Petra Abengoza Morales, Embajadores, 97. Ignorado.

DISTRITO DE LA INCLUSA

Sección 4.ª: Suplente, Onofre Sobrino Avilés, Encomienda, 17. Ignorado.

Sección 6.ª: Suplente José Ripoll García, Abades, 16. Enfermedad.

Sección 12: Suplente, Benito Rodríguez Barreros, Caravaca, 15. Ignorado.

Sección 29: Presidente, José Espinosa Reyne, Ventorrillo 7. Enfermedad.

Sección 34: Presidente, Encarnación Alaminos González, Tribulete, número 19. Edad.

Sección 34: Suplente, Sinfiriano Zurita Rodríguez, Tribulete, 3. Enfermedad.

Sección 42: Presidente, Paciano Alamo Rodríguez, Miguel Servet, 9. Fallecido.

Sección 55: Suplente, Ojea Armes to (Manuel), Embajadores. 50. Ignorado.

Sección 59: Presidente, José Aguado Arroyo, Peñuelas, 34. Sus quehaceres.

Sección 61: Suplente, María Yagües Delgado, Embajadores, 100. Enfermedad.

Sección 66: Presidente Rafael Aznar Castillo, paseo de las Delicias, 104. Edad.

Sección 72: Presidente, José Alarcón Entrambasguas, paseo Veserías, número 1. Edad.

Sección 73: Suplente Cesáreo Sanz Egaña, paseo de la Chopera, (Mataderos). Enfermedad.

Sección 78: Presidente, Angela Alcón Calle, Joaquín Martín, 7. Enfermedad.

DISTRITO DE LA LATINA

Sección 2.ª: Presidente, Constanza Aguirre M. Valdivieso, Carrera San Francisco, 8. Edad.

Sección 4.ª: Suplente, Buenaventura Martínez Gutiérrez, Angel, 25. Fallecido.

Sección 6.ª: Suplente, Manuel Zaragoza Quesada, Paloma, 3. Agente Vigilancia.

Sección 11: Presidente, Blas González Ventura, Mediodía Grande, 9. Fallecido.

Sección 16: Suplente, María Dolores Viejo Martín, Bailén, 41. Sus quehaceres.

Sección 24: Presidente, Isidra Agudo Gómez, Nuncio, 6. Edad.

Sección 34: Presidente, Manuel Díaz Fernández, Toledo, 93. Edad.

Sección 37: Presidente, José Cerailo Cid, Toledo, 129. Enfermedad.

Sección 40: Suplente, Fidel Villameril Marcos, paseo Imperial, 13. Asuntos servicio.

Sección 43: Suplente, Paula Zurdo Molino, Linneo, 20. Asuntos servicio.

Sección 44: Suplente, Estefanía Yáñez García, Manzanares, 11. Edad.

Sección 49: Suplente, María Vi-

llamide Alvaredo, Ronda Segovia, número 29. Ignorado.

Sección 51: Presidente, Manuel Aladreu Jaime, Rosario, 29. Fallecido.

Sección 54: Presidente, Vicente Alfaro García, Paloma, 15. Fallecido.

Sección 57: Suplente, Alvaro Zamora Bueno, plaza Cebada, 10. Enfermedad.

Sección 60: Presidente, Jaime Bernandos Martínez, Grafal, 15. Asuntos servicio.

Sección 62: Suplente, José Blas C. Zambrano García, plaza Conde Barajas, 3. Enfermedad.

Sección 65: Presidente, Antonio Cerato Vázquez, Rollo, 4. Enfermedad.

Sección 68: Presidente, Natividad Alarcón Crespo, Saavedra Fajardo, número 2. Ignorado.

Sección 74: Suplente, Josefa Viveros Carrión, Santa Ursula, 8. Sus quehaceres.

Sección 90: Suplente, Felicidad Rodríguez Rodríguez, Armengot, número 13. Analfabeta.

DISTRITO DE PALACIO

Sección 5.ª: Suplente, José Rodríguez del Llano, Espejo, 9 y 11. Ignorado.

Sección 9.ª: Presidente, Enrique Abad del Campo, Vergara, 9. Edad.

Sección 9.ª: Suplente, Eduardo Serrano Rosillo, plaza República, 2. Enfermedad.

Sección 10: Suplente, Gumersinda Zurdo Martín, Bailén, 10. Edad.

Sección 22: Presidente, Enrique Iserns del Olmo, plaza Mostenses, 8. Fallecido.

Sección 22: Suplente, Felipe Sánchez Díez, Antonio Grilo, 3 y 5. Sacerdote.

Sección 26: Presidente, Carlos Anglada Pérez, Leganitos, 8. Enfermedad.

Sección 26: Suplente, José Tejedor Fernández, Isabel Católica, 3. Médico militar.

Sección 28: Suplente, Francisca Zamora Castillo, Leganitos, 57. Fallecido.

Sección 29: Presidente, Juana Abejón Cayuela, Duque Liria, 5. Enfermedad.

Sección 30: Presidente, María Acebo Merel, Blasco Ibáñez, 3. Magistrado.

Sección 39: Presidente, José Alvarez de B. Aguilera, Evaristo San Miguel, 17. Sus quehaceres.

Sección 43: Suplente, Mariano Vázquez de Prada, Martín Heros, número 67. Enfermedad.

Sección 48: Presidente, Severiano Abad Fernández, Arriaza, 9. Ignorado.

Sección 50: Suplente, Nicasio Serrano Rodríguez, Ilustración, 16. Edad.

Sección 51: Suplente, María Zabalá Arrieta, Coronel Montesinos, 8. Edad.

Sección 53: Presidente, Lesmes Feroso Blanco, V. Blasco Ibáñez, 67. Enfermedad.

Sección 57: Suplente, Federico Pita Espolosín, B. Ibáñez, 60. Edad.

Sección 67: Suplente, José Silvestre Morao, Carretera del Pardo, 11. Por haberlo sido el biénio anterior.

Sección 68: Presidente, Adriano Bautista Pedrero, Carretera del Pardo, 32. Sacerdote.

Sección 74: Presidente, José Berges Usol, M. Monistrol, 6. Edad.

Sección 75: Suplente, Leandro Zafra Sánchez, paseo Extremadura, número 12. Enfermedad.

DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD

Sección 3.ª: Presidente, Gabriel Gutiérrez Villar, Minas, 20. Edad.

Sección 15: Suplente, Pedro Pascual González, B. López, 7. Enfermedad.

Sección 28: Suplente, Manuel Segura López, V. Blasco Ibáñez, 16. Edad.

Sección 32: Suplente, María Rosa Villarroel Azpiazu, A. Aguilera, 33. Edad.

Sección 39: Presidente, José Alvarez Rodríguez, B. Ibáñez, 54. Enfermedad.

Sección 48: Presidente, Concepción Acedo López, Francisco Ricci, número 4. Enfermedad.

Sección 51: Presidente, Julián Calvo Carabara, Fernando Católico, número 27. Edad.

Sección 56: Presidente, Fermina Aguado López, B. Garay, 19. Sus quehaceres.

Sección 59: Suplente, Cecilio Yagüe Peñalba, J. Nombela, 9. Incapacidad.

Sección 61: Presidente, Faustino Gil Ayuso, travesía Galileo, 7. Enfermedad.

Sección 70: Suplente, Angel Ventura Guerra, Fernández de los Ríos, 23. Sus quehaceres.

Sección 72: Suplente, Francisco Martino López, Fernández de los Ríos, 18. Enfermedad.

Sección 75: Presidente, Francisco Barrendero Bruno, D. Cortés, 32. Enfermedad.

Sección 92: Suplente, Agustín Zazo Jiménez, Aranjuez, 6. Ausente.

Sección 95: Presidente, Luis López García, Tenerife, 6. Edad.

Sección 103: Suplente, Alfredo Volpini Samper, Alvarado, 9. Sus quehaceres.

Sección 109: Presidente, Luis Abad González, Paravicino, 10. Edad.

Sección 113: Presidente, Vicente Aguilar Rodríguez, Castilla, 18. Guardia civil activo.

Sección 120: Presidente, Agustina Aboin Sáez, Zamora, 15. Enfermedad.

Sección 121: Presidente, Dalmacio Bercedo Martínez, J. Calvo, 6. Enfermedad.

Y para remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por la Junta Central en 24 de febrero de 1912, expido la presente, visada por el señor Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid, a 7 de abril de 1933.—Lcdo. Mario Serratacó.— Visto bueno: El Presidente, Isidro Suárez. (Núm. 1.296)

Providencias judiciales

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 9 de esta capital, en los autos que sigue el Procurador don Francisco del Pozo, en nombre de la Sociedad La Cooperativa Hipotecaria, contra doña Guadalupe Herrera Rodríguez, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública sub-

ta, por segunda vez, y término de veinte días, la finca siguiente:

Un terreno con casa, compuesta de sótano y planta baja, con fachada a la calle Nueva de los Angeles, número nueve duplicado, con extensión de setenta y siete metros y sesenta y cuatro decímetros cuadrados, equivalentes a mil pies cuadrados. Está situado el terreno y casa en esta capital, distrito judicial y municipal de la Universidad, barrio del Campo de Guardias, hoy de Bellas Vistas, con frente a una calle particular, hoy Nueva de los Angeles, señalada con el número nueve y nueve duplicado. Afecta la forma de un polígono irregular de seis lados, que linda por su frente Sur, en línea de diez metros, con dicha calle particular, de diez metros de ancha, o sea hoy calle Nueva de los Angeles; derecha entrando, o Este, en línea de treinta y ocho metros, con terreno de huefio desconocido; izquierda entrando, en tres líneas de trece metros y veinte centímetros, cuatro metros y veinticinco centímetros y treinta y seis metros y cincuenta y nueve centímetros, en dirección Oeste, Norte y Noroeste, respectivamente, con el lote número siete de la misma procedencia que esta finca y con terreno de Juana García Galludo; y espalda, o Norte, en línea de doce metros y ochenta centímetros, con terreno de don José Ruiz Perelló.

Para cuyo remate se ha señalado el día trece de mayo próximo, a las doce y media de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose:

Que el precio en que la finca sale a subasta es el de veinticuatro mil pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta.

Que para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento de dicho tipo.

Que no se admitirán posturas inferiores al mismo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
Francisco de P. Rives

V.º B.º
El Juez,
Salvador Alarcón

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia número veinte, dictada en el día de hoy en los autos promovidos por el Procurador don Hilario Dago y continuados en la actualidad por el también Procurador don Alfonso Bilbao Lumbreras, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Francisco Alonso Burillo y su esposa, doña Antonia Gilart Bierge, sobre secuestro y posesión interina de una finca, respecto de un préstamo de dieciséis mil pesetas que el referido Banco les hizo, hecho constar en escritura pública otorgada en Madrid, con fecha veinte de diciembre de mil novecientos veinticuatro, ante el Notario don Mateo Azpeitia Esteban, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, la finca hipotecada en garantía de dicho crédito, consistente en la siguiente

Finca en Zaragoza

Finca urbana cercada de tapias, situada en término de Miralbueno, de dicha ciudad, partido plano de la Bombarda, de mil novecientos veinticuatro, digo de mil ochocientos noventa metros de superficie, o lo que sea; dentro de su perímetro, y en la frontera a la calle del Rosario, se construyó una casa de ciento ocho metros cuadrados, y junto a ella un corral, de igual superficie, lindante todo, formando un solo predio, por Norte, con calle del Rosario, en proyecto; por Sur, camino de Herederos, y Este y Oeste con calle en proyecto, sin nombre.

La referida subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, y en el de primera instancia a quien por turno corresponda el día doce de mayo próximo, a las diez de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

La referida finca sale a pública subasta por primera vez, precio convenido por las partes para este caso en la escritura otorgada en Madrid, con fecha veinte de diciembre de mil novecientos veinticuatro, ante el Notario don Mateo Azpeitia Esteban, en la cantidad de treinta y dos mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, el diez por ciento de las expresadas treinta y dos mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría hasta el acto del remate, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y

Séptima

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a tres de abril de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,

Ante mí,

Rafael L. de Pando

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Ismael Rodríguez Solano

(A.—968)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Adolfo Ortiz Casado y Orejón, Juez de primera instancia del Juzgado número 7 de esta capital,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos con sujeción a la ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, seguidos por el procedimiento especial hipotecario, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Francisco Antonio Alberca y Mazuecos, contra don Eligio Prieto Montoya, mayor de edad, casado, guardia de Policía urbana, y de esta vecindad, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de quince mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas; en cuyos autos, en providencia de seis del corriente mes he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, y término de quince días, de la finca hipotecada en la escritura de veinticuatro de septiembre de mil novecientos veinticuatro, que es la siguiente:

En Madrid. Una casa en construcción sita en esta capital, calle de Jacinto Benavente, número catorce provisional, antes calle B, a la derecha entrando por la de Baleares a la posesión Tejar de de la Esperanza, cuya superficie es de trescientos metros cuadrados, equivalentes a tres mil ochocientos sesenta y cuatro pies cuadrados, de los que se edifican ciento ochenta metros, o sean dos mil trescientos dieciocho pies superficiales, en planta baja y principal, distribuidas en habitaciones para vivienda, destinándose el resto a patios. Es en el Registro de la Propiedad de Occidente la finca número dos mil setenta y ocho.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, principal, se ha señalado el día cinco de mayo próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Que se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de treinta mil pesetas pactada por las partes en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda

Que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo

del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante, con los que deberán conformarse los licitadores y sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Hipotecario de España, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a ocho de abril de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario judicial,

Ante mí,

Joaquín Argote

Adolfo Ortiz Casado

(A.—971)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que sigue don Bonifacio Arizmendi Puelles contra don Angel Calvo Torres, se saca por segunda vez a la venta en pública subasta, por el precio de tres mil pesetas, la siguiente

Finca

Un solar, sito en el ensanche de esta capital, a la izquierda del camino de Amaniel, y linda con fachada al Este, en línea de nueve metros cincuenta y siete centímetros, con calle de Vallehermoso; al Norte, en longitud de trece metros noventa y cuatro centímetros, con la calle de Lozoya; al Sur, que es medianería izquierda con relación a la calle de Vallehermoso, en línea de diecinueve metros noventa y cinco centímetros, con casa cochera de don Agustín Hernández; al Oeste, testero, en línea de diecinueve metros diez centímetros, con terreno de don Manuel Pradillo, y finalmente cierra el perímetro una quinta línea, situada en el Noroeste, de nueve metros cincuenta y dos centímetros, con terreno de los herederos de Murcia.

Dentro de estas cinco líneas se encierra una superficie plana de trescientos treinta y seis metros ochenta y cuatro centímetros cuadrados, equivalentes a cuatro mil trescientos treinta y ocho pies cuadrados, cincuenta centésimas partes de otro.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecinueve del actual, a las once de la mañana, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, diecisiete de abril de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
(Firmado.)

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
(Firmado.)

(A.—966)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número 3 de esta capital, en los autos de procedimiento sumario de la ley Hipotecaria promovidos por don Avelino Hermosa Ada y don Pedro Martínez Raso, contra don Francisco Fernández Moraleda, para la efectividad de un préstamo de veinticinco mil quinientas ochenta y tres pesetas de capital, sus intereses y costas, se saca a la venta en pública y segunda subasta, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, la finca hipotecada, que es:

En Madrid. Una casa de planta baja y terraza de reciente construcción, sita en esta capital, distrito del Hospital, zona del Ensanche, demarcación del Registro de la Propiedad del Mediodía, y su sección primera, con fachada a la calle de Andalucía, por donde se encuentra señalada con el número cinco de policía. El solar sobre el cual se ha construido, que es el señalado con el número once de la manzana del plano de división del terreno de que se ha segregado; afecta la forma de un cuadrilátero rectángulo y comprende una superficie plana horizontal de doscientos metros cuadrados, equivalentes a dos mil quinientos setenta y seis pies también cuadrados, de los que corresponde a la parte edificada ciento sesenta metros cuadrados, destinándose el resto a jardín, que se encuentra situado al fondo de la finca.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día once de mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de veintisiete mil pesetas, o sea con la rebaja del veinticinco por ciento del que sirvió de base para la primera subasta, no admitiéndose postura inferior, y debiendo los licitadores consignar previamente el diez por ciento de aquella cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría del actor, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes an-

teriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, doce de abril de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
Pedro P. Alonso
Ursicino Gómez Carbaño
(A.—964)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número dos de esta villa, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don José Cabrero y Sáenz de Viguera, representado por el Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, contra don Luis Salgado Garcoa, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, la siguiente

Finca

Parcela de terreno o solar, sita en esta capital, al sitio llamado de los Carabineros, de doscientos cincuenta y tres metros noventa y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil doscientos setenta pies cuadrados ochenta y siete décimas; linda al Este o frente en línea de siete metros setenta y cinco centímetros con calle de Margaritas; Norte o derecha entrando en línea de veintiséis metros, con calle del término; Sur o izquierda, en línea de veinticinco metros veinte centímetros, con finca de que se segrega, y espalda u Oeste, en línea de doce metros diez centímetros, con calle particular de Manuel Brocas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día quince de mayo próximo, a las doce horas, bajo las siguientes

Condiciones

Dicha subasta sale sin sujeción de tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de quince mil pesetas, cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Y se advierte a los licitadores:

Que la finca descrita se saca a pública subasta sin haberse supeditado previamente los títulos de propiedad, y

Que las cargas o gravámenes anteriores a los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el remate.

Para su publicación en la «Gaceta de Madrid» expido el presente, que firmo en Madrid, a trece de abril de mil novecientos treinta y tres

El Secretario,
P. D.,
Gabriel Arredondo
V.º B.º
El Juez de primera instancia,
Juan de Hinojosa
(A.—963)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Manuel Bernabé Vicente, Juez municipal del número nueve de los de esta capital,

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado a instancia de don Gabriel Torroella Mesaguer, contra don Julián García del Bosch, sobre pago de cantidad, y en diligencias de ejecución de sentencia, he acordado sacar a la venta y en pública subasta, los siguientes bienes:

Un aparador de madera, al parecer de haya, con puertas de cristales en la parte superior y portezuelas en la inferior, con piedra de mármol.

Un reloj de pared.

Una lámpara de comedor, con tres luces.

Una mesa de comedor de madera, al parecer de pino.

Seis sillas de madera.

Un espejo, con luna con copete.

Un perchero, con cuatro ganchos y luna.

Los enumerados bienes han sido justipreciados en la suma de trescientas noventa y cuatro pesetas, y se encuentran depositados en el domicilio del demandado, calle de Bravo Murillo, número ciento tres, en poder de don Fernando García del Bosch, habiéndose señalado para que tenga lugar la misma el día veintiséis del actual y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la carrera de San Francisco, número ocho, piso segundo, adjuntándose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación, que sirve de tipo para la subasta.

Dado en Madrid, a tres de abril de mil novecientos treinta y tres.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a tres de abril de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
(Firmado)

V.º B.º

El Juez municipal,
(Firmado)

(A.—970)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados, que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

El padre del niño José Álvarez Díaz, de cuatro años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Niemberg, 20, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría

de don Ricardo Gómez García, para prestar declaración en diligencias por lesiones de dicho niño, instruidas por dicho Juzgado bajo el número 66 de 1933.

(B.—832)

JUZGADO NUMERO 19

García Molina (Antonio), hijo de Germán y de Adelaida, natural de Madrid, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión ninguna, de diecisiete años de edad, como comprendido en el número ... del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en el paseo Imperial, 5, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del número 19, Secretaría del señor López Rodríguez, sumario 390 de 1932, para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—834)

JUZGADO NUMERO 13

Don Antonio Domínguez y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción número 13 de esta capital,

Por el presente cito, llamo y emplazo a Emmanuele Protopas (Juan), con domicilio últimamente en la calle de la Ballesta, 26, del que se desconocen las demás circunstancias en este sumario, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la «Gaceta de Madrid», comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños con el objeto de llevar a efecto su prisión en el sumario 89 de 1933, por estafa, como comprendido en el caso segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

(B.—841)

JUZGADO NUMERO 19

Pérez Alcaraz (Vicente), hijo de Vicente y de Ana, natural de Alicante, de estado soltero, profesión no consta, de veinticinco años de edad, como comprendido en el número ... del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, procesado por estafa en sumario número 156 de 1932, comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del número 19, al objeto de recibirle indagatoria y constituirle en prisión.

(B.—835)

JUZGADO NUMERO 19

Rodríguez (Manuel), natural de Salamanca, de estado soltero, profesión electricista, de unos veintisiete años, domiciliado últimamente en Españaoleto, 9, segundo derecha, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, Secretaría del señor López Rodríguez, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento y recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—836)

JUZGADO NUMERO 7

Casarrubios Rodríguez (Manuela), de estado casada, de unos treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernabé, número 18 patio, procesado por estafa en sumario número 66 de 1933, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de Don Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibir la indagatoria y ser reducida a prisión que le ha sido decretada en dicha causa.

(B.—848)

JUZGADO NUMERO 4

Casas Aragón (Alfredo), natural de Madrid, de estado soltero, profesión

vendedor, de veintitrés años, hijo de Arturo y de Teresa, domiciliado últimamente en la calle del Pez, 21, procesado por tentativa de robo en causa número 657 de 1931, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—831)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente y en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en la ejecutoria de causa seguida en este Juzgado de instrucción número 4, bajo el número 26 de 1932, contra Eduardo Martín Medina, se hace saber a don Enrique Pérez Ureña que vivió en la calle de Preciados, número 9, tienda, que por sentencia dictada por la Superioridad se condenó al penado a que le abone en concepto de indemnización 200 pesetas.

(B.—842)

BOLSA

COTIZACIONES

4 por 100 Interior, 65,35.
4 por 100 Amortizable, 65,75.
5 por 100 ídem 1920, 90,00.
5 por 100 ídem 1926, 96,50.
5 por 100 ídem 1927, 96,95.
4 y 1/2 ídem, 88,00.
Bonos oro, 202,00.
Banco de España, 526,00.

MONEDAS

Franco, 46,50.
Libras, 40,35.
Dólares, 11,75.
Marcos, 2,815.

JURADO MIXTO DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACION DE MADRID

Sección de Vaquerías y Despachos de Leche

Acordado por el Pleno la formación y renovación del Censo profesional, se previene a los patronos de la industria la obligación de presentar en este Jurado Mixto, hasta el quince del próximo mayo, el cuadro por duplicado del personal obrero, sancionándose con multa de veinticinco a cien pesetas el incumplimiento. Los impresos se facilitan en Conde Xiquena, doce, de cuatro a siete.

El Secretario,
Ginés Galinsoga
(A.—967)

LA HIDRO-BOMBA

Única bomba que eleva de una profundidad hasta 200 metros con los aparatos propulsores en la superficie. Inncesario bajar a los pozos; economía de fuerza, funcionamiento garantizado. Proveedor de Diputaciones. Granjas agrícolas. Numerosas referencias. Presupuestos gratis. Carranza, 7, pral.—Madrid.

¿PADRE USTED BILIS O MAREOS?
Notará un alivio inmediato tomando las auténticas
píldoras antibiliosas
ZAMBRANA
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Imprenta provincial.—Doctor Esquerdo, 52.—Teléfono 53202